



ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

ART. 1º): IMPÓNGASE el nombre de "Plaza de los Poetas y Escritores" a la plazoleta ubicada en el barrio Tamberías del Inca de nuestra Ciudad.

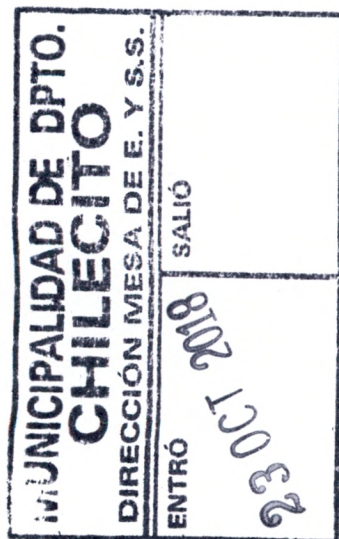
ART. 2º): IMPÓNESE los siguientes nombres a las diagonales de la mencionada plaza:

- Diagonal N° 1 que corre desde el centro hacia el norte, con la denominación "Raúl 'Chacho' Hunicken".
- Diagonal N° 2 que corre desde el centro hacia el noreste, con la denominación "Ramón Octavio 'Tavo' Albornoz".
- Diagonal N° 3 que corre desde el centro hacia el sudeste, con la denominación "Prof. Carlos Decaro".
- Diagonal N° 4 que corre desde el centro hacia el sudoeste, con la denominación "Efraín de la Fuente".

ART. 3º): DISPÓNESE que en el centro de la "Plaza de los Poetas y Escritores" se colocará un monolito que lleve el nombre de la poetisa "Lucía Carmona".

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "13 de Octubre": Flores, Leonardo Daniel y Olivera, Elida Griselda.-**



ORDENANZA N° 3.556/2018.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)